ANUNCIO de 1 de abril de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013081255)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrán interponerse recursos contencioso-administrativos ante el juzgado de lo contencioso competente, conforme a los dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaria General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento integro del mismo

Mérida, a 1 de abril del 2013. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

ANEXO

Denunciado: Antonio Flores Padilla.

Ultimo domicilio conocido: C/ José María Domenech, n.º 28. Almendral, CP 06171 Badajoz.

Recurso de alzada: RT0056/13 interpuesto por Antonio Flores Padilla contra resolución sancionadora del la Dirección General de Transportes (Expte. BA0831/08).

Tipificación: Infracción: Grave (Artículo 141.4 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (Mil quinientos un euros).

Denunciado: Ángel González García.

Ultimo domicilio conocido: C/ Marquesinas 16 1 G1. Torrejón de Ardoz. CP 28850 Madrid.

Recurso de alzada: RT0052/13 interpuesto por Ángel González García contra resolución sancionadora del la Dirección General de Transportes (Expte BA1277/08).

Tipificación: Infracción: Muy grave (Artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (Dos mil un euros).